



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

USHUAIA, 13/04/2026.

VISTO el expediente E-28586-2026, Ámbito: MPA, del registro de esta Gobernación;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Service del vehículo oficial marca TOYOTA HILUX, 4x4 DC SR 2.8 TDI 6 MT, dominio AH-809-ZW, designado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME en la ciudad de Río Grande del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 45/2026 – RAF 560.

Que en orden 12 obra Nota Fundada N° 54/2026 Letra: Sub. A.V. donde el Director de Asistencia Financiera, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación mencionada precedentemente, a través de la cual el Subsecretario de Producción autoriza mediante firma digital

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 17 obra el Volante de Imputación Preventiva N° 156/2026 – RAF 560 y en orden 18 se adjunta Nota de Pedido N° 45/2026 Autorizada.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 45/2026 – RAF 560.

Que obra el Dictamen D.G.I. N. – S.D.P.y PyME N° 24/2026, mediante el cual se avala encuadrar la contratación propuesta como adjudicación simple dentro del supuesto previsto en el artículo 18 inciso g) de la Ley Provincial N° 1015

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso g), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las

///...2.-

G.T.F.
A.A.M.
<u>NMP</u>



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

...//2.-

Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial Nº 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 45/2026 – RAF 560, referente al Service del vehículo oficial marca TOYOTA HILUX, 4x4 DC SR 2.8 TDI 6 MT, dominio AH-809-ZW, designado a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME en la ciudad de Río Grande del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso g) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.A.F. Nº 10 /26.-**

G.T.F.
A.A.M.
<u>NMP</u>